

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Durante el periodo 2013, la actividad de la empresa no se desarrollo con normalidad, teniendo con respecto al año anterior una baja en los costos generales del 21.14%, resultado que influencio en los valores finales; los gastos generales demostraron una alza del 6.58%, afectando tanto como al 15% para Trabajadores, al cálculo del pago para el impuesto a la Renta y al valor a disposición para la junta general de socios; el resultado final a Disposición de la junta general demuestra una baja del 4.66%, significativamente, todo esto gracias a que las Ventas no demostraron un buen comportamiento y tuvimos una baja del 11.14%.

Cabe señalar que para el cálculo del Impuesto a la Renta, en el ejercicio 2013 según disposiciones de los organismos de control para este año el porcentaje aplicable es del 22%, bajando el valor de impuesto a pagar en un punto porcentual, esto de gran beneficio para la empresa que no posee una liquidez solida por los cobros defectuosos a nuestros clientes.

La cuenta de Clientes, no tuvo un giro normal, las ventas bajaron y al momento de cobrar deudas, estas presentaron problemas por la liquidez de dinero a nivel país, que representa el cambio inflacionario.

La cuenta de Proveedores, bajo con respecto al año anterior en un 28.21% ya que supimos manejar de buena manera los distintos pagos.

El movimiento de la Cuenta Impuestos Anticipados, tuvimos un poco de problemas por la recepción de los comprobantes de retención, mas ha principio de año donde las retenciones del año anterior también son receptadas; pero se logro solucionar este inconveniente sin ninguna anomalía, recibiendo en su totalidad los comprobantes que generaron para la empresa un crédito fiscal aplicable al periodo en cierre.

Con los Acreedores Varios no existe problema alguno, se pidieron préstamos en el transcurso del año los cuales están siendo cancelados con toda normalidad.

Se han elaborado observaciones para aplicar las normas NIIF's, las cuales en su mayoría no son aplicables a la empresa.

Las depreciaciones se han elaborado conforme indica la ley, para lo cual están los cuadros disponibles, manteniendo una depreciación acumulada de \$75.612,88 frente a la Propiedad, planta y equipo del \$78.521,94.

Las provisiones de cargas laborales, se han efectuado en todos los beneficios sociales para lo cual están los cuadros disponibles, en base a los cálculos actuales

que la ley permite.

Si han existido problemas entorno al giro de negocio, con el cierre de la facturación normal y el cambio aplicado a la facturación electrónica por parte del gobierno, hace que nuestra empresa no se sienta tranquila; se a empezado a sentir el impacto de este cambio, bajando nuestro nivel de ventas, pero nuestros niveles de gastos se mantienen por los respectivos costos a nivel local lo que indica que el tema es de preocupación a corto plazo.

Por lo demás hemos actuado con apego a las leyes de nuestro país.

INCERTIDUMBRES Y FACTORES QUE AFECTAN LA RENTABILIDAD

Hemos visto en los últimos 4 años que las ventas o ingresos no tienen una estabilidad, demostrando resultados de crecimiento en bajos porcentajes, motivos por los cuales nos obliga hacer un estudio de mercado para ver las falencias de la gestión de ventas y se ha determinado que por razones en el avance tecnológico, la actividad economía de la empresa y los cambios de leyes, nuestros servicios ya no son muy requeridos por el cliente.

Tratamos año a año de mejorar los equipos y maquinaria que se utiliza para el rendimiento económico de la empresa, teniendo en la actualidad en nuestros activos equipos nuevos con tecnología de punta lo cual nos ayudado a mantenernos en el mercado pero el precio accesible de esta maquinaria también ha hecho que el cliente adquiera sus propios equipos, dejándonos a nosotros con inestabilidad en ventas.

Los Costos de Ventas bajaron debido a que la producción también fue baja, nuestro servicio es en función de pedido.

La utilidad a pagar a los empleados se lo hará conforme indica la ley y se presentaran los respectivos informes a los organismos de control.

El Impuesto a la Renta a Pagar se canceló al Servicio de Rentas Internas conforme nos ampara la ley, obviamente después que se elaboró la respectiva conciliación tributaria.



Xavier Ordoñez C.
CONTADOR